



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0017-2017-UNAP

Iquitos, 09 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1075-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 03 de enero de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1119-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1119-FCEH-UNAP-2016, del 28 de diciembre de 2016, en la que resuelve ratificar en el cargo de Directora de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a doña Rosa Etelbina Aguilera Rios, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1119-FCEH-UNAP-2016, del 28 de diciembre de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar en el cargo de Directora de Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a doña Rosa Etelbina Aguilera Rios, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Rios Sandoval
SECRETARIA GENERAL